
**REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION DE PRESUPUESTOS**

**LEY DE PRESUPUESTOS
DEL SECTOR PUBLICO
AÑO 2000**

**(Ley N° 19.651, publicada en el Diario Oficial del
29 de Noviembre de 1999)**

2000

PRESENTACION

La Dirección de Presupuestos, servicio dependiente del Ministerio de Hacienda, en cumplimiento de sus funciones legales, debe publicar y distribuir el texto completo del Presupuesto del Sector Público para el año 2000, aprobado mediante la Ley N° 19.651.

En esta oportunidad, y por considerarlo de interés para la opinión pública, se ha estimado conveniente incorporar como anexos, los antecedentes macroeconómicos y prioridades considerados por el Poder Ejecutivo para la elaboración del referido Presupuesto, presentados al H. Congreso Nacional al inicio de su tramitación como también cuadros de ingresos y gastos consolidados del Gobierno Central correspondientes a la Ley de Presupuestos de 1999 y del presente año, registrados de acuerdo a clasificación económica y funcional, destacando que el concepto Gobierno Central comprende a la totalidad de las entidades públicas incluidas en las respectivas leyes.

Con esta innovación, la Dirección de Presupuestos persigue como objetivo principal colaborar a una mayor difusión de antecedentes relacionados con las finanzas públicas, posibilitando un mejor saber y entendimiento sobre un tema de especial relevancia para el país.

JOAQUIN VIAL RUIZ-TAGLE
Director de Presupuestos